

PRENSA

El Economista

Prensa, Ministerio de Justicia

Diario de Córdoba

Abc Sevilla

EL Mundo

Martes 30
de Mayo
del 2017

El Gobierno impedirá volver a la Justicia a los magistrados que recalen en política

José Luis Bajo Benayas / Isabel Acosta

7:38 - 30/05/2017

- La norma podría afectar a diputados de primera fila como Margarita Robles



El ex magistrado Baltasar Garzón. Foto: eE.

El Gobierno se prepara para impulsar una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) que endurezca la vuelta a la Justicia de magistrados y fiscales que recalen en política. Así lo confirman a elEconomista fuentes de la dirección del Grupo Parlamentario Popular, asegurando que lo que se pretende es imponer un periodo de moratoria que haga inviable un inmediato retorno a los juzgados de aquellos que cesan en sus actividades políticas.

El plazo, no inferior a dos años, tendrá que ser negociado con otras formaciones políticas, puesto que para esta reforma el Ejecutivo necesitará contar con el respaldo de la mayoría absoluta de la Cámara, 176 diputados. No es ningún secreto que Ciudadanos, socio prioritario del Gobierno, tendrá un papel relevante en esta reforma, que podría convertirse en la primera del Congreso contra las llamadas puertas giratorias. Fuentes del partido naranja también confirmaron a este periódico que existen conversaciones, aún poco avanzadas, sobre esta medida.

Fue en agosto de 2016 cuando, a través del pacto por la investidura del presidente Mariano Rajoy, PP y C's acordaron acotar el trasiego de jueces y fiscales hacia la política con vuelta al ámbito judicial. Ambos partidos firmaron "valorar, en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia, la limitación de las puertas giratorias entre la política y la carrera judicial, con plazos estrictos de moratoria para el regreso a la carrera judicial", si bien desde entonces no se había vuelto a hablar de esta posibilidad. Hasta ahora, justo cuando Moncloa ha logrado encarrilar la primera gran piedra angular de su primer año de mandato: los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

En un principio, y teniendo en cuenta las declaraciones previas de numerosos diputados de todo signo político, el PP no debería tener problemas para abordar la reforma de la LOPJ con garantías de éxito. Unidos Podemos y sus confluencias, con 71 diputados, han disparado constantemente contra las puertas giratorias, y también lo han hecho en menor medida el PSOE (85 diputados) e incluso los partidos nacionalistas catalanes.

Pese a la posibilidad de acuerdo, parece difícil pensar que la reforma pueda estar lista antes de final de año. El mes y medio largo que queda de este periodo de sesiones se va a dedicar casi íntegramente al ámbito económico por las Cuentas Públicas y el techo de gasto. Después llega el verano y, salvo sorpresas, el Congreso solo tendrá actividad cuando se convoque la Diputación Permanente. Así, lo más lógico sería que Gobierno y PP aprovecharan el inicio del próximo curso parlamentario, en septiembre, para cobrar iniciativa política.

Fuente de e



La ida y vuelta de la Justicia a la arena política ha generado más de un escándalo en las últimas décadas. Casos mediáticos como el del juez Baltasar Garzón, en su día percha electoral del Felipe González de mediados de los años 90, terminaron mal. Primero políticamente por la ruptura de Garzón con los socialistas; después también en los juzgados por la inhabilitación del magistrado.

Sonada ha sido también la posible vuelta de Juan Alberto Belloch, exministro de Justicia y exalcalde de Zaragoza, a los juzgados. Y en sustitución de Eloy Velasco, juez instructor de casos de corrupción como Lezo y Púnica. El expolítico, quizá consciente de la polvareda que podía levantar, ha confirmado recientemente que no ocupará esa plaza de ninguna de las maneras.

La reforma de la LOPJ podría, además, afectar a diputados de primera fila a día de hoy, como sucede con Margarita Robles; e incluso a altos cargos del ámbito judicial, como el fiscal general del Estado José Manuel Maza.

PUBLICIDAD

[No pierdas oportunidades: con los CFD de IG, puedes operar si el mercado sube o baja.](#)

[¡Protege tu cartera de acciones de las caídas en bolsa! Conoce las claves, manual gratuito.](#)

Otras noticias



El Congreso debate hoy el subsidio agrario que no exige peonadas a...



PGE: el Gobierno pactó con la Gestora del PSOE subir un 2% las pensiones...



Las empresas responden de deudas pese a estar disueltas



Fomento mantendrá el actual régimen jurídico de las autorizaciones de...

Contenido patrocinado



Bienvenido al verano que te va a cambiar para siempre. Te esperamos en Meliá Villaitana (Melia.com)



DS 5, magnético (dsautomobiles.es)



Inge de Bruijn, leyenda de la natación, busca el amor desnuda en televisión (Marca)



Gana Pedro (El Mundo.es)

recomendado por

Nuestros partners: [CanalPDA](#) | [Boxoffice](#) - Industria del cine | [ilSole](#) - English version | [Empresite: España - Colombia](#) | [Administradores y Ejecutivos](#) | [Ranking de Empresas](#)

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | [Política de Privacidad](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de cookies](#) | [Cloud Hosting en Acens](#)



Inauguración de las VIII Jornadas Jurídicas de Ceuta

Catalá llama a pasar a la acción en las reformas estructurales a través de la Estrategia Nacional de Justicia

29 de mayo de 2017.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha inaugurado hoy las VIII Jornadas Jurídicas de Ceuta, en las que ha realizado un llamamiento a dialogar y actuar en las necesarias tareas contenidas en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia para realizar una reforma estructural.

Catalá, que considera la lentitud como el primer gran problema de la Justicia, se ha referido a la necesidad de introducir cambios de carácter procesal, organizativo, cultural y tecnológico, contando siempre con el consenso y la colaboración de todos los actores que trabajan en la Administración de Justicia. En ese sentido, entiende que es imprescindible la puesta en marcha de una Ley de Enjuiciamiento Criminal en la que los fiscales dirijan la investigación. Para ello y como reforma simultánea, el ministro aboga por un nuevo Estatuto del Ministerio Fiscal que incida en la profesionalización y especialización, reforzando también su autonomía.

Igualmente, sería necesario revisar el proceso civil en el ámbito de las ejecuciones y la simplificación de trámites especialmente en las comunicaciones y notificaciones, aprovechando las ventajas que han demostrado las nuevas tecnologías.

En cuanto a los recursos, Catalá ha recalcado los esfuerzos ya realizados por el Ejecutivo que se traducen en el incremento del 7,7% del presupuesto de su departamento. Además, ha recordado que se han creado 16 plazas de magistrados para la segunda instancia penal y se han acordado un total de 1.140 medidas de refuerzo judicial desde 2012. En esa línea, se contempla la convocatoria de 100 nuevas plazas de



jueces y fiscales y 3.000 para los Cuerpos de la Administración de Justicia, además de un incremento del 86% en la mejora de infraestructuras y modernización tecnológica.

El titular de Justicia ha hecho hincapié en un mejor reparto de esos recursos, atendiendo a una distribución más equilibrada de cargas de trabajo, implantando definitivamente la Oficina Judicial y la Fiscal, impulsando un Registro Civil desjudicializado, público, gratuito y digitalizado y apostando por la especialización como se ha hecho en materia de cláusulas suelo.

Hacer una Justicia más ágil también pasa por desjudicializar determinados conflictos que pueden resolverse mediante la mediación, el arbitraje y la jurisdicción voluntaria, ha dicho el ministro, y por completar el proceso de transformación digital que ya ha dado resultados tan notables como las más de 100 millones de comunicaciones electrónicas que se han realizado hasta la fecha.

Para Catalá, esta Estrategia Nacional de Justicia también debe ir orientada a mejorar la percepción social de la independencia de sus actores y en esa dirección camina la revisión del sistema de elección de los vocales del CGPJ, la supresión del privilegio de los parlamentos autonómicos de proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y la regulación del tránsito profesional entre la judicatura y la política.

El ministro considera de gran importancia alcanzar un fortalecimiento de la confianza social basada en la regeneración democrática y la transparencia. Como medidas concretas para lograrlo ha apuntado a la limitación de aforamientos y el desarrollo de una Justicia abierta, más accesible y que proporcione mayor información al ciudadano.

El problema de la corrupción no debe ser ajeno a estos objetivos, ha señalado Catalá, quien ha recordado que en 40 años de democracia no se habían realizado tantas iniciativas para perseguir y erradicar esta lacra. No obstante, a juicio del ministro aún se deben tomar medidas en aspectos como la regulación de los lobbies o la mejora de la protección del denunciante de corrupción.

Rafael Catalá ha tenido muy presentes en su intervención a los últimos destinatarios del sistema de Justicia, la sociedad y las personas. Para



ello, ha apuntado la necesidad de reformas para proteger a colectivos vulnerables, como víctimas de delitos, de violencia de género, personas con discapacidad y menores, así como las víctimas de la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

El titular de Justicia se ha reunido durante su viaje a la Ciudad Autónoma de Ceuta con su presidente, Juan Jesús Vivas, con quien ha visitado las obras del edificio de los nuevos juzgados de Ceuta, en las que el Ministerio va a invertir 1,6 millones de euros para solucionar los problemas de dispersión de las cinco sedes judiciales actuales y los gastos de arrendamiento, prestando así un mejor servicio a los ceutíes.

Rafael Catalá ha mantenido asimismo un encuentro con los operadores jurídicos de la ciudad autónoma, en el que han tenido la oportunidad de plantear sus demandas y a los que el ministro ha recordado el papel fundamental que tienen en la reforma de la Justicia.

El ministro se ha reunido también con una representación de empresarios y comerciantes de Ceuta que le han hecho llegar sus inquietudes respecto a la situación en la frontera. Catalá se ha comprometido a trasladar sus demandas al conjunto del Gobierno con el fin de atender las necesidades existentes.

Antes de finalizar esta primera visita como ministro de Justicia a Ceuta, ha impuesto la Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Francisco Olivencia. Asimismo, ha entregado el galardón al mejor artículo de la I Edición del Premio Manuel Olivencia organizado por el Colegio de Abogados de Ceuta, a la investigadora María Victoria Álvarez por su investigación acerca de la prueba del ADN en el proceso penal.

TEMA DEL DÍA | Justicia
Páginas 2 y 3

LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CONDICIONA AHORA SU APERTURA A LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO MODELO DE OFICINA JUDICIAL

El sector judicial exige a la Junta que cumpla y abra el juzgado de 24 horas

Este servicio, que ya ofrece Sevilla, Málaga y Granada, se estima que tendría un coste de unos 600.000 euros

La junta de personal convoca concentraciones en la Audiencia los días 1 y 8 de junio a las 10.30 horas

ARACELI R. ARJONA
arajon@cordoba.es | dianocordoba.com
CÓRDOBA

El sector de la justicia de Córdoba en pleno se ha puesto de acuerdo para exigir a la Junta de Andalucía que cumpla su compromiso y abra el juzgado de 24 horas en la nueva sede judicial. En vísperas del inicio del traslado de los juzgados al nuevo edificio de la Ciudad de la Justicia, las recientes declaraciones realizadas por el consejero de Justicia, Emilio De Llera, que condiciona ahora su puesta en marcha a que esté funcionando el nuevo modelo de Oficina Judicial y Fiscal, para lo que aún no hay fecha, han caído como un jarro de agua fría entre jueces, fiscales, abogados, procuradores y demás personal, que se han unido para reivindicar que no se retrase más. Cabe recordar que la Ciudad de la Justicia reservó en su día 500 metros cuadrados para este fin.

El presidente de la Audiencia, Francisco de Paula Sánchez Zamorano, ha sido contundente al respecto. A principios de mes ya recordó que, cumplido el objetivo de construir el edificio de la nueva sede judicial, «ya no hay excusas para no implantar el servicio» y que «Córdoba es una ciudad que tiene la categoría y la entidad suficiente como para que se le dote de un juzgado de guardia 24 horas por lo que lucharemos por ello», apostilló. Sánchez Zamorano recuerda que la ley prevé que las capitales con ocho o más juzgados puedan dotarse de un juzgado 24 horas y que Córdoba cumple los requisitos y «tiene una población importante, aumentada por la población flotante que aporta el turismo que exige un servicio mucho más eficaz que solo es posible si hay servicio 24 horas. En su opinión, llegados a este punto, «todo es cuestión de si hay voluntad política y presupuesto para hacerlo».

Por otro lado, el juez decano, Miguel Ángel Pareja, dijo ayer que «es imprescindible establecer un juzgado 24 horas para una ciudad como Córdoba en bien de la ciudadanía» y recordó que «cuando empezó a reclamar, la Junta nos empezó a esperar a que se construyera el nuevo edificio para no hacer un gasto doble innecesario, algo que conside-



► Asistentes a la asamblea de la junta de personal de justicia, ayer, en el interior de la Audiencia Provincial de Córdoba.

ramos razonable, así que ahora, que se ha reservado un espacio para este fin, no se entiende que de nuevo se quiera retrasar». El

coste de apertura del juzgado 24 horas en Córdoba, según diversas estimaciones, rondaría los 900.000 euros, a lo que habría

que restar las guardias que se hacen ahora, que tienen un coste de unos 300.000 euros. Según Pareja, «esto no supondría un incre-

mento importante en el presupuesto de la Consejería de Justicia», por lo que dijo no entender que ahora se pretenda posponer de nuevo. En Andalucía, las ciudades de Sevilla, Málaga y Granada cuentan con un juzgado de estas características. En Córdoba que, por volumen de población y de asuntos judiciales está al mismo nivel que Granada, se puso en su día como condición previa al juzgado 24 horas la apertura del octavo juzgado de instrucción, que está activo desde el año 2011. Después, la Junta esgrimió que había que esperar a contar con la nueva sede judicial para optimizar recursos. Ahora, a la Oficina Judicial.

La junta de personal de justicia se reunió ayer en asamblea para acordar el inicio de movilizaciones. De esta forma, todos los sindicatos que la componen decidieron de forma unívoca convocar dos concentraciones a las 10.30 horas en la puerta de la Audiencia los días 1 y 8 de junio. Tras reunirse con el presidente de la Audiencia, Francisco de Paula Sánchez Zamorano, y el fiscal jefe, Juan Calvo-Rubio, la jun-

Pasa a la página siguiente

Traslado en 20 fases

A la Ciudad de la Justicia, en septiembre

El traslado de los juzgados de Córdoba a la nueva Ciudad de la Justicia, situada en la avenida Arroyo del Moro, empezará en septiembre. La Junta de Andalucía ha convocado el contrato para proceder al traslado de los juzgados a la nueva Ciudad de la Justicia de Córdoba por un importe de 195.000 euros.

La convocatoria de licitación se publicó ayer en el BOJA y las empresas interesadas tendrán un plazo de 15 días naturales para presentar las ofertas. Los traslados, según informa en un comunicado la Delegación del Gobierno de la Junta en Córdoba, se realizarán en un total de veinte fases (el contrato contempla que puedan reducirse) y se llevarán a cabo como máximo hasta finales del mes de ene-

ro, desde los jueves a las 15 horas hasta los lunes a las 8.00 horas.

La delegada del Gobierno, Rafi Crespin, ha dicho que «de esta forma, se interfiere lo mínimo posible en el normal funcionamiento de los órganos judiciales, puesto que solo permanecerán sin actividad un día laborable, el viernes, para comenzar su andadura en la Ciudad de la Justicia el lunes posterior».

El primero en trasladarse será el Instituto de Medicina Legal y la Audiencia, la última en mudarse

De esta forma, a partir del mes de septiembre se prevé que habrá órganos judiciales ya funcionando en las instalaciones de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. El primero en trasladarse será el Instituto de Medicina Legal y la Audiencia provincial será la última. La Junta velará, según Crespin, durante todo el proceso «para que el traslado se lleve a cabo con las máximas garantías, dada la importancia del mismo».

El contrato publicado ayer completa otros que ya se están ejecutando y que tienen que ver con la maquinaria e instalaciones del Instituto de Medicina Legal, mobiliario de las salas de vistas y dependencias de trabajo, así como electrónica de red e informática. ARA

- 1** Dos proposiciones no de ley en el Parlamento
PP y C's presentarán sendas propuestas mañana para exigir que se abra.
- 2** Los sindicatos no descartan más movilizaciones
Si no hay cambios, en septiembre podría haber «encierros, paros o una huelga».
- 3** Ahora, un nuevo horizonte
La Junta condiciona ahora el juzgado 24 horas al nuevo modelo de Oficina Judicial.

Viene de la página anterior

ta de personal se verá hoy con el juez decano, Miguel Ángel Pareja. Todos ellos han expresado ya su apoyo a la petición. El siguiente paso será, según el presidente de la junta, Antonio González, solicitar reuniones «con la alcaldesa y exdelegada del Gobierno de la Junta, Isabel Ambrosio, y con la actual delegada, Rafi Crespin», a quienes pedirán que se sumen a la demanda general del sector «en bien de la sociedad cordobesa». Una vez empiece el traslado a la Ciudad de la Justicia tienen previsto «elaborar un nuevo calendario de movilizaciones, sin descartar encierros, paros o incluso una huelga si fuera necesario», adelantaron. González recuerda que «existen informes favorables de la junta de jueces y del TSJA a la creación de este juzgado 24 horas» e insiste en que la pelota está ahora en el tejado de la Junta, «que debe cumplir aquello a lo que se comprometió».

El decano del Colegio de Abogados, José Luis Garrido, se ha pronunciado en la misma línea.

«El juzgado 24 horas es una prioridad absoluta para Córdoba que se pospuso a la espera de que la ciudad contara con unas instalaciones acordes, algo que ya es una realidad», explica, «sin embargo, ahora parece que por cuestiones económicas se quiere retrasar de nuevo», algo que consideran «inadmisible».

Los grupos del PP y C's presentarán mañana en el Parlamento andaluz sendas proposiciones no de ley para exigir que se cumpla lo pactado. El PP exige que la apertura del juzgado se lleve a cabo de forma paralela al traslado a la nueva sede judicial, mientras C's pide que se haga «llevando la realización de cualesquiera informes, previsiones presupuestarias y actuaciones que sean necesarios», algo que los populares rechazan por considerar que «ya se han hecho todos los informes preceptivos» y pedir más «sería una tomadura de pelo y una pérdida de tiempo». Rosario Alarcón (PP) critica la «falta de voluntad política y de previsión» de la Junta «que teniendo fecha para el traslado no ha reservado una partida para este servicio». ■

CRÓNICA

Justicia en suspenso

La falta de un juzgado de guardia 24 horas, una demanda del sector de hace más de una década, genera disfunciones importantes por no poder resolver en tiempo y forma cuestiones básicas

A.R.A. en Córdoba especializada en CÓRDOBA

El hecho de que una ciudad como Córdoba cuente con un juzgado 24 horas no es cuestión baladí. Lo dicen los expertos, que a menudo se enfrentan a situaciones dantescas porque el horario establecido impide dar respuesta a la ciudadanía, quedando la justicia en suspenso. Tampoco se trata de una reivindicación nueva. La junta de jueces inició los trámites para implantarlo hace una década, aunque la Junta decidió aplazarlo por falta de espacio. En la Ciudad de la Justicia se han reservado 500 metros.

Contar con un servicio judicial 24 horas resulta clave en una ciudad como Córdoba no solo por el volumen de asuntos tramitados por ciudadanos cordobeses por la necesidad de dar garantía jurídica al turismo creciente que llega a la ciudad. «Si un extranjero procedente de un país con el que no hay convenio de cooperación internacional sufre un atraco y tramita una denuncia, es necesario que se le tome prueba anticipada para juzgar el caso, de lo contrario, dicha denuncia está condenada al archivo», explica a modo de ejemplo el juez decano, Miguel Ángel Pareja. Actualmente, los juzgados abren de 10 a 20 horas. Todo lo que se salga de ese horario, debe esperar, de modo que ese hipotético turista debería tener suerte de ser atracado temprano para que hubiera tiempo suficiente de realizar las diligencias policiales y la prueba anticipada.

Asimismo, una persona detenida en Córdoba por la tarde y las diligencias policiales no acaban antes de cierta hora, «el de-



►► Exterior del nuevo edificio que albergará la Ciudad de la Justicia, en la zona de Arroyo del Moro.

Un juzgado 24 horas evitaría que los detenidos por la tarde hagan noche en el calabozo

Los juzgados abren hasta las 20 horas y por ello, lo que ocurre después debe esperar

tenido debe pasar la noche en el calabozo de la Policía», expone el decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, «un calabozo que, dicho sea de paso, no cumple las condiciones mínimas». Según explica Garrido, «el detenido en cuestión se ahorraría esa noche en el calabozo si hubiera un juez que le atendiera una vez resueltas las diligencias correspondientes, pero para eso hace falta un juzgado 24 horas».

Para la junta de personal de justicia compuesta por las centrales sindicales CSIF, SPJ-USO, STAJ, UGT y CCOO, «el sistema que opera actualmente está diseñado para la realidad de hace 30

años, una realidad que ha cambiado mientras el sistema sigue siendo el mismo, lo que ha hecho que quede obsoleto». Según Antonio González, «las necesidades de la sociedad actual son distintas y el sistema de guardia existente no les da respuestas». La cuestión económica no es tenida en consideración por el sector, que lo considera una excusa. «El personal sería más o menos el mismo, lo que cambia es el sistema y aunque el coste es superior no es tanto como lo que se ahorraría», señala González. En su opinión, «hemos estado toda la vida con nueve juzgados, lo que tiene un enorme coste económico, no esto». ■

OFERTA EDUCATIVA 2017/2018
LA FORMACIÓN DE CALIDAD AL ALCANCE DE TU MANO

CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES

CFM de Informática de Gestión y Programación

CFM de Programación

CFM de Administración y Gestión de Recursos Humanos

CFM de Administración de Empresas

CICLOS FORMATIVOS MEDIOS

CFM de Gestión de Recursos Humanos

CFM de Formación e Investigación

CFM de Gestión Administrativa

CFM de Actividades Laborales

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

FPB en Informática de Oficina

FPB en Administración y Computación Personal

¡¡APROVECHA EL MOMENTO FÓRMATE CON NOSOTROS!!

APUESTA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

FPB Agrojerarquía; CFM Farmacia y Parafarmacia; CFS Integración Social; FPB Informática de Oficina; CFM Actividades Comerciales

UNICO CENTRO EN CÓRDOBA CAPITAL QUE LOS IMPARTE EN ESTAS MODALIDADES

MÁS DE 350 ALUMNOS REALIZAN PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO CADA AÑO

C.E.S. RAMÓN Y CAJAL
C/ Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1 - 14013 CÓRDOBA
Telf.: 957 200 000. Fax 957 200 100
e-mail: info@ramonycajal.net • www.ramonycajal.net

Detractores y defensores de la sala de lo penal del TSJA en Sevilla

La ubicación de esa sección divide a alcaldes y políticos del mismo partido

MERCEDES BENÍTEZ
 SEVILLA

El desplazamiento de la sala de lo Penal del TSJA a Sevilla y Málaga aprobado por el Alto Tribunal andaluz y que está pendiente de que se pronuncie el CGPJ sigue dando que hablar. Ha suscitado una gran polémica en la que hay detractores y defensores. Mientras que en Granada no quieren ni oír hablar de que la sala salga de la capital de la Alhambra (con destino Sevilla y Málaga) y aseguran que la capital judicial de Andalucía está en esa ciudad, en Sevilla insisten en que sería bueno para el justiciable y que ello no pone en duda la citada capitalidad. Hay opiniones de todo tipo pero lo que es más llamativo, está provocando que haya opiniones contrarias dentro de los partidos políticos, de los jueces, los fiscales o incluso dentro de los colegios profesionales que defienden una cosa en Sevilla y todo lo contrario en Granada.

A favor de Sevilla se ha posicionado el propio Consejo General del Poder Judicial que, en su informe sobre la segunda instancia, apuntaba la necesidad de crear dos salas de apelación y que éstas se desplazasen permanentemente a Sevilla y Málaga. En el Parlamento andaluz todas las formaciones (Podemos incluida en lugar de Participa Sevilla) votaron una unánime declaración institucional a favor de la capitalidad judicial de Granada.

También cree necesaria esa sala sevillana el propio alcalde de Sevilla, Juan Espadas, que mantiene la postura a favor de esa sección. Y la misma que mantuvo hace un año cuando el grupo socialista presentó una moción en el Ayuntamiento de Sevilla que fue aprobada por unanimidad. Todo lo contra-



Real Chancillería, sede del TSJA

RAMÓN L. PÉREZ

rio que su compañero de filas, el alcalde de Granada, el socialista Francisco Cuenca. El regidor es uno de los firmes defensores de la ciudad de la Alhambra e incluso acudió al CPGJ a entregar un escrito en favor de esa ciudad e intentó reunirse con el presidente del órgano de poder de los jueces, Carlos Lesmes.

El presidente del TSJA, Lorenzo del Río, emitió un voto particular en contra del desplazamiento pese a que hubo 24 de los 28 votos a favor de Sevilla y Málaga en la sala de gobierno del Alto Tribunal. Tres de las cuatro asociaciones de jueces, la APM, JD y el Foro Judicial hicieron un manifiesto cuestionando su postura y pidiéndole respeto por lo aprobado en sala de gobierno. Sólo la asociación Francisco de Vitoria (a la que el propio Lorenzo del Río pertenece) se desmarcó de ese escrito.

Sin embargo, tanto la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, como el consejero de Justicia, Emilio de Llera, se alinearon con Granada de-

fendiendo la capitalidad de ésta. Se ha posicionado muy claramente el presidente de la Audiencia de Sevilla, Damián Álvarez, uno de los miembros de la sala de gobierno del TSJA que votó a favor del desplazamiento y que las considera necesarias para Sevilla y Málaga. En la misma tesis está el magistrado penal más antiguo de la Audiencia y presidente de la sección III, Ángel Márquez, que considera que llevarla a Sevilla es «buena para el justiciable y no altera la capitalidad de Granada».

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, también ha dicho públicamente que considera «lógica» la puesta en marcha de esa sala ya que además ya existen en los órdenes de lo Contencioso-Administrativo y lo Social. El decano del colegio de abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha mostrado su posición favorable a esta sala mientras que los colegios de abogados y de procuradores de Granada apoyaban la capitalidad de Granada y se negaban al desplazamiento.

TRIBUNALES

Un juzgado obliga a un banco a devolver gastos de la hipoteca

M.B. SEVILLA

Sentencia pionera en cuanto a gastos de formalización de la hipoteca. Un juzgado de primera instancia de Sevilla ha obligado a una entidad bancaria a devolver a un cliente casi 4.000 euros de gastos de formalización de una hipoteca. Lo más novedoso es que deben devolver al cliente la cuantía del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Según el letrado Fernando Salmerón, lo importante es que el banco tenga que pagar el citado impuesto ya que la Justicia cree que se ha sido «abusivo», no ha sido negociado y que es el banco el que se ha beneficiado con el cobro de este impuesto que normalmente supone un porcentaje importante.

Hasta ahora la Justicia había anulado los gastos de Registro y casi de forma mayoritaria los de la notaría gracias a una sentencia del TS de diciembre de 2015. Pero no había ocurrido así con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Según el letrado esta sentencia ayudará a miles de afectados que no tienen las facturas que en su día abonaron por los gastos, las cuales no le fueron facilitadas por el banco o la notaría. El juzgado considera que estos gastos «deben ser declarados nulos por abusivos» y condena al banco a abonárselos incluyendo los intereses.

La sentencia, contra la que cabe recurso ante la Audiencia, declara nulo el cobro de este impuesto además de el cobro de la cláusula financiera de intereses de demora y del vencimiento anticipado. «Lo relativo a la obligación del prestatario de pagar notario, registro, impuestos de actos jurídicos documentados y gastos preprocesales o procesales debe ser declarada nula por abusiva», dice.

